

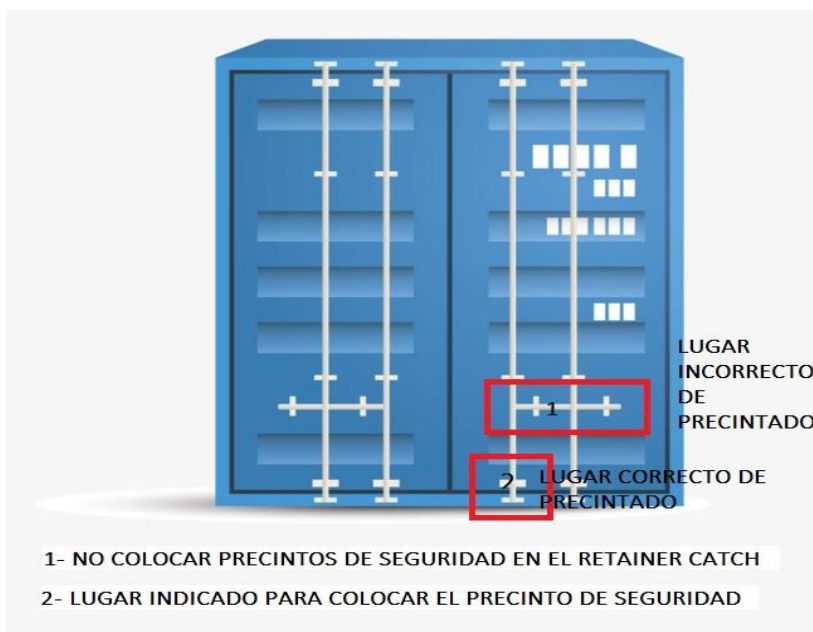
Área de Control y Gestión de Riesgo
Comunicado 13/2020

Montevideo, 7 de agosto de 2020.

Ref.: Precintado correcto de contenedores

La Gerencia del Área de Control y Gestión de Riesgo comunica que ante las situaciones detectadas respecto a la colocación de precintos de seguridad de manera incorrecta por parte de los operadores, se reitera lo establecido en la RG 90/2019 sección III, inciso 6) y a lo mencionado en la RG 191/2019 inciso 4) referente a las condiciones que deben cumplir los mismos.

Se presenta a continuación el detalle de la manera correcta de precintar los contenedores.



Comuníquese y publíquese en la página web del Organismo

Ing. Diego Casella
Gerente de Control y Gestión de Riesgo